

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°339-12-2023-MDL-ALC.

Lobitos, 27 diciembre del 2023.

VISTO:

La Carta N°003-2023-CI/RAA-RO emitida por la Representante Común Juliana Grau Dios, la Carta N°001-2023-LI/SO del Ing. Supervisor Jenner Kimbel Ramos Díaz, Carta N°005-2023-CI/RAA-RO emitido por Representante Común Juliana Grau Dios, Informe N°348-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N°534-2023-DDUI-MDL de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y el Informe N°252-12-2023-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación de **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR ISRAEL, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N°2555778.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante **Carta N°003-2023-CI/RAA-RO** de fecha 27 de junio 2023 emitida por la Representante Común Juliana Grau Dios solicita hacer llegar la actualización del programa de ejecución de obra a la entidad para su aprobación mediante resolución, para su proceso correspondiente.

Que, a través de la **Carta N°001-2023-LI/SO** de fecha 3 de julio del 2023 el Ing. Supervisor Jenner Kimbel Ramos Díaz, remite la Carta N°003-2023-CI/RAA-RO, Carta N°027-2023-DDUI-MDL, Informe N°127-2023/MDL-JUDUO-ING-MAAN, donde se hace llegar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra para su aprobación mediante resolución y continúe con su trámite correspondiente

Que, con **Carta N°005-2023-CI/RAA-RO** de fecha 7 de diciembre del 2023 emitido por Juliana Grau Dios Representante Común de Consorcio Israel reitera la regularización del programa de ejecución de obra para la aprobación mediante resolución, para su proceso correspondiente.

Que, a través del **Informe N°348-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN** de fecha 12 de diciembre del 2023 la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, señala:

- Que, los anexos adjuntos se puede afirmar que al reiniciar la obra por motivos de suspensión, el contratista no ha presentado ante la entidad y/o supervisión la actualización del programa de ejecución de Obra, según el artículo 202° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para su debida aprobación mediante Resolución. Lo antes descrito es condición necesaria para que se pueda presentar y tramitar una valorización de Adicional de obra ante la Entidad.

Se notificó al Consultor Supervisor de Obra, LUAB INGENIERIA E.I.R.L acerca la regularización de actualización del programa de ejecución de obra, ya que es la parte con quien la Entidad ha celebrado un contrato u orden de servicio. Sin embargo, no se ha

Alineados con su gente 1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

tenido respuesta hasta la fecha, por lo que es materia de aplicación de otras penalidades según el RLCE. El presente despacho cumple con revisar y dar conformidad al reiterativo de la regularización de actualización del programa de ejecución de obra, presentado por el contratista Consorcio Israel, aprobar mediante acto resolutivo la actualización del cronograma valorizado y PERT -PCM de la obra Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las vías locales del Sector Israel, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, De Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las vías locales del Sector Israel, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura CUI N°2555778partamento de Piura CUI N°2555778.

Que, con Informe N°534-2023-DDUI-MDL de fecha 14 de diciembre del 2023 la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura comunica que en atención a los antecedentes y a la opinión de la supervisión otorga su conformidad a los calendarios actualizados y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo del calendario de avance de obra valorizado, actualizado y programación PERT - CPM, en atención a la suspensión del plazo de ejecución de la Obra.

Que, con Informe N°252-12-2023-MDL/OAJ de fecha 18 de diciembre del 2023 la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión recomendando se expida el acto resolutivo de aprobación de Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación PERT y PCM de la ejecución de la Obra "Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las vías locales del Sector Israel, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura CUI N°2555778, cuyo presupuesto adicional neto asciende a la suma de S/23,434.26 (veintitrés mil cuatrocientos treinta y cuatro con 26/100 soles).se adecua a la norma materia antes invocada ; en consecuencia para los fines de su ejecución se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el *Principio de Presunción de Veracidad*; por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION CPM DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR ISRAEL, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2555778.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y a la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
VºBº
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

Alineados con su gente